

Martes, 9 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Baños de Montemayor

ANUNCIO. Aprobación inicial de Expediente de Modificación Créditos MC-2022-14-TR-BA-PLN 211/2022.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2018 con n.º de expediente: MC-2018-02-TR-BA-PL, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/10/2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Área	Cap.				
323	221.03	Funcionamiento centros docentes EIP y EE. Combustible caldera biomasa	4.000,00 €	10.000,00 €	14.000,00 €
342	226.09	Instalaciones deportivas convenio club adjudicatario pabellón.	29.400,00 €	8.000,00 €	37.400,00 €
3321	220.01	Bibliotecas Públicas. Prensa, Revista y otras publicaciones	300,00 €	3.000,00 €	3.300,00 €
TOTAL ALTAS			33.700,00 €	21.000,00 €	54.700,00 €



Martes, 9 de agosto de 2022

Bajas o Anulaciones en Concepto de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Área	Cap.				
920	131.11	Administración General. Personal Administrativo.	10.000,00 €	10.000,00 €	- €
920	767.01	Administración General. Cuota Diva	11.000,00 €	8.000,00 €	3.000,00 €
432	160.00	Información y promoción turística. Seguridad Social personal de oficina de turismo.	8.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €
TOTAL ALTAS			29.000,00 €	21.000,00 €	8.000,00 €

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://banosdemontemayor.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Baños de Montemayor, 4 de agosto de 2022

Óscar Mateos Prieto
ALCALDE-PRESIDENTE

